



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ECOSFERA CIA. LTDA.-
CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy treinta de noviembre del año dos mil doce, ante mi, **ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO**, **NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA**, comparece, el señor **DIEGO ARMANDO DE LA ROSA BERMUDEZ**, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala, que interviene en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECOSFERA CIA. LTDA.**, y debidamente autorizado para este acto por la Junta General y Universal de Socios de la compañía, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil doce, la misma que se adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatutos sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparece a la celebración de la presente escritura de Reforma de Estatuto Social **DIEGO ARMANDO DE LA ROSA BERMÚDEZ**, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **ECOSFERA CIA. LTDA.**- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: UNO) Con fecha veintiocho de julio de dos mil nueve, ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor se celebró una escritura de constitución y

Abg. José Alarcón Franco



1 estatutos sociales de la compañía ECOSFERA CIA. LTDA., inscrita en el
2 Registro Mercantil con el número mil ciento treinta y siete, tomo dos mil
3 cincuenta y ocho con fecha once de septiembre de dos mil nueve DOS)
4 Mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
5 ECOSFERA CIA. LTDA., celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil
6 doce, se ha autorizado la reforma del estatuto social de la compañía,
7 específicamente en el artículo Quinto de la escritura de constitución
8 detallada en el numeral UNO.- **TERCERA.- MODIFICATORIA:** Se
9 reforma el estatuto social de la compañía, debiendo por consiguiente
10 reformarse el ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL de la escritura de
11 constitución y estatutos sociales de la compañía ECOSFERA CIA. LTDA.,
12 que actualmente dice: "ARTÍCULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- La
13 Compañía tiene por objeto la siguiente actividad: a) Efectuar estudios,
14 evaluación, diagnóstico, diseños, supervisión y fiscalización de proyectos.
15 Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá: a.- Comprar,
16 arrendar, recibir en comodato o en cualquier otra modalidad lotes de
17 terreno, locales y toda la infraestructura que se precise en el cumplimiento
18 de su objeto social; b.- Celebrar contratos de representación, agencia,
19 mercadeo, distribución y mandato en general de toda clase de bienes de
20 firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto; c)
21 Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; d)
22 Participar en la Constitución de Compañías ya sea como accionistas o
23 como socia; y, e) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos
24 por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a estos Estatutos.-" y que en
25 adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía
26 tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las siguientes
27 actividades: a) Identificar, planificar, elaborar, evaluar proyectos
28 ambientales, de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad,
29 diseño u operación; b) Supervisar, fiscalizar y evaluar proyectos, así como

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECOSFERA CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Machala, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce, en el domicilio principal de Ecosfera Cia. Ltda. , ubicado en las calles Junín entre Bolívar y Pichincha, se reúnen los socios: Sr. Ing. Harry Enrique Veintimilla Pro propietario de trescientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sr. Ing. Alex Patricio Arias Reyes, propietario de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de socios, bajo la Presidencia del Señor Ing. Harry Enrique Veintimilla Pro y actuando como secretario el Gerente General Sr. Diego Armando de la Rosa Bermúdez como Secretario de la junta y pasan a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ART. QUINTO;**
- 2.- AUTORIZACION PARA QUE EL GERENTE GENERAL LEGALICE LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA;**

La junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, para esto interviene el Ing. Harry Veintimilla Pro quien manifiesta que con la finalidad de que la compañía pueda ampliar su campo de acción es necesario actualizar el Estatuto Social de la misma por lo que propone sea reformado el Art. Quinto en lo referente al objeto social de la compañía mismo que actualmente limita la participación de ECOSFERA CIA. LTDA. por razones legales, propone que el citado Art. diga: *"ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las siguientes actividades: a) Identificar, planificar, elaborar, evaluar proyectos ambientales, de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación; b) Supervisar,*

fiscalizar y evaluar proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación". La exposición es elevada a moción y respaldada por los demás socios asistentes quienes en forma unánime respalda y aprueban la moción. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

Se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día, toma la palabra el Señor Ing. Alex Patricio Arias Reyes quien propone se autorice al gerente general para que legalice lo resuelto por la junta. La exposición es elevada a moción y respaldada por los demás socios asistentes quienes en forma unánime aprueban la moción. La presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalado la sesión de Junta General se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente, cuyo contenido se ratifica con la firma de los socios asistentes. Siendo las quince horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil doce, se da por concluida la sesión de Junta General Universal de socios de Ecosfera Cia. Ltda.

CERTIFICO

Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de ECOSFERA CIA. LTDA. al que me remito en caso de ser necesario. Miércoles veintiocho de noviembre del dos mil doce.


~~Diego Armando de la Rosa Bermúdez~~
SECRETARIO DE LA JUNTA

Machala, 6 de septiembre de 2011

Señor
Diego Armando De la Rosa Bermúdez
Ciudad.-

Estimado señor:

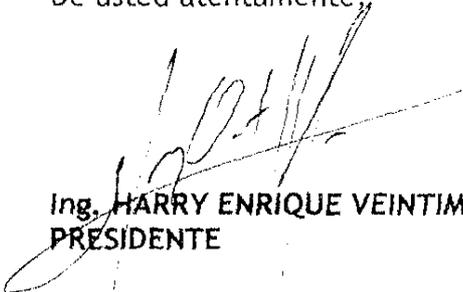
Por medio de la presente comunicación le hago saber que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ECOSFERA CIA. LTDA., celebrada el día 5 de septiembre del año dos mil once, resolvió por unanimidad designarle a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL la Compañía por el periodo de CINCO años, tal como consta de los Estatutos de la Compañía.

Usted reemplaza en el cargo al Sra. Monika Gómez Arce.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo de su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en las Escritura Pública de la Compañía ECOSFERA CIA. LTDA., que se constituyó mediante escritura pública en la Notaría Quinta del cantón Machala, Doctor LESLYE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, veintiocho de julio de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil con el número mil ciento treinta y ocho (1.138), y anotada en el Libro Repertorio bajo el número dos mil cincuenta y nueve (2.059), de fecha once de septiembre de dos mil nueve.-

De usted atentamente,



Ing. HARRY ENRIQUE VEINTIMILLA PRO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ECOSFERA CIA. LTDA.-
Machala, 6 de septiembre del 2011.



Diego Armando De la Rosa Bermúdez
C.C. No. 070506271-9
Dir.: Urb. El Cisne 814 y Pasaje



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791740630001
RAZON SOCIAL: ECOSFERA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ECOSFERA CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA ROSA BERMUDEZ DIEGO ARMANDO
CONTADOR: CORREA FERNANDEZ GLORIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2009 FEC. CONSTITUCION: 11/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 13/11/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASISTENCIA Y FISCALIZACION DE PROYECTOS AMBIENTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Número: 1026 Intersección: BOLIVAR Y
PIGOTTI Oficina: P.B Referencia ubicación: FRENTE A CALZADO PRINCESS Telefono Trabajo: 072935819 Email:
ecos@ecosferac.com

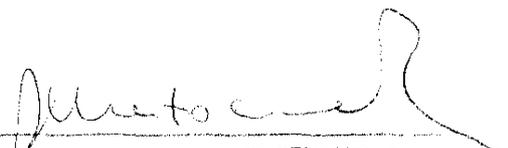
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO/EL ORO CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEGR160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 28/09/2011 09:58:07

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD DE ALBAÑILES
CALLE ALVARADO 100
TEL. 071-250000
MACHALA 1989



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD DE ALBAÑILES
CALLE ALVARADO 100
TEL. 071-250000
MACHALA 1989

258131

Abg. Jose A. Alarcón Franco
MAYOR AYUDANTE INTERINO DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

377-0054 NÚMERO
0705062719 CÉDULA

DE LA ROSA BERMUDEZ DIEGO
ARMANDO

EL ORO MACHALA
PROVINCIA CARTÓN
MACHALA MACHALA
PARROQUIA ZONA





1 los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios
2 económicos, financieros, de organización, administración, auditoria e
3 investigación.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN.**- El señor
4 **DIEGO ARMANDO DE LA ROSA BERMUDEZ**, en calidad de Gerente
5 General de la compañía ECOSFERA CIA. LTDA., manifiesta que la
6 compañía a la que él representa no mantiene contratos ni deudas
7 pendientes con el Estado.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las
8 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
9 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
10 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el
11 valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus
12 partes, minuta que está firmada por el Abogado Germán Carrión F.,
13 afiliado al Foro de Abogados, bajo el número: 07-1992-10, para la
14 celebración de la presenta Escritura, se observaron los preceptos y
15 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente
16 por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
17 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.——

18

19

20

21

DIEGO ARMANDO DE LA ROSA BERMUDEZ

22

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECOSFERA CIA. LTDA.

23

C.C. No. 0705062719

24

RUC: 0791740630001

25

26

27

28

Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en SIETE Fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO
MACHALA

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



2013-07-01-04-P00062

1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución número
3 **SC.DIC.M.13.0001**, del 02 de Enero de 2013, dictada por el
4 Abogado Carlos Murrieta Mora, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**
5 **DE MACHALA**, tomando nota de la **APROBACIÓN** de la escritura
6 pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
7 **COMPAÑÍA ECOSFERA CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, Abogado
8 **REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO**, Notario Cuarto Interino
9 del Cantón Machala, el treinta de Noviembre del año dos mil
10 doce.

11 Machala, a 03 de Enero de 2013.



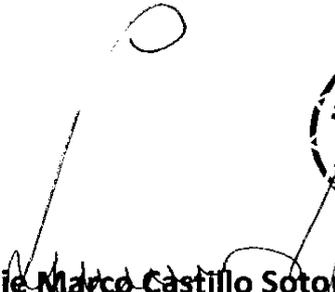
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 13.00001, de fecha 02 de Enero del 2013, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la modificación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía ECOSFERA CIA. LTDA., al margen de la escritura pública que antecede.-

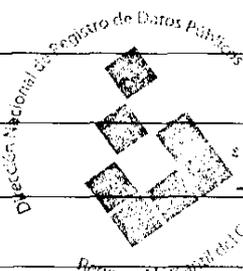
Machala, 11 de Enero del 2013



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto

Registro Mercantil Machala

1 **CERTIFICO:** Que en esta fecha queda inscrita la Escritura
2 Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.13.0001, dictada por el
3 Intendente de Compañías de Machala, el dos de Enero del
4 2.013, bajo el No.10 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda
5 archivada la segunda copia de la Escritura Pública de
6 Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la
7 compañía **ECOSFERA CIA. LTDA.** se tomó nota de esta
8 Escritura a foja No. 7.420 del Registro Mercantil del año 2.009.-
9 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de
10 la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el
11 Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos
12 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de
13 veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el
14 Repertorio con el No.169.- Machala, doce de Enero del dos mil
15 trece.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL.**-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



16
17 *[Handwritten signature]*
18
19